



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5883528 del año 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Nasly Johanna Leiva Takemiche

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 60445893

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales en la línea programática de Extensionismo Tecnológico del Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa para implementar desde el Centro de formación para el Desarrollo Rural y Minero de la Regional Norte de Santander las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos; bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios de la línea programática y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Promover las acciones de divulgación de la línea programática de Extensionismo Tecnológico en las regionales y centros de formación del SENA y demás espacios que generen posicionamiento a la línea programática acorde con las orientaciones de dirección general 2
2. Realizar contacto inicial de las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos priorizados y asignados a las regiones de cobertura en el marco de convocatorias de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con los términos de referencia definidos, confirmando su participación o causal de rechazo en el sistema de información de la línea programática.
3. Realizar las sensibilizaciones para el inicio de los acompañamientos de acuerdo con el cronograma definido en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico a las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos.
4. Registrar en el sistema de información de la línea programática las acciones ejecutadas con las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignados de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, dando cumplimiento al cronograma definido para tal efecto desde la Dirección General.
5. Diagnosticar las Micro y Pequeñas Empresas-Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignados con las herramientas definidas para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico.
6. Formular y concertar el plan de mejora identificando los indicadores a evaluar de las Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignados, usando los formatos definidos para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico y las necesidades identificadas.
7. Medir en las Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignados los indicadores definidos en el plan de mejora de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, documentando de acuerdo las orientaciones dadas desde la Dirección General.
8. Asesorar e implementar la metodología de extensionismo tecnológico a las Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos asignadas de acuerdo con la guía de Extensionismo tecnológico (GIC-G-010) y a las orientaciones de la Dirección General.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- 9. Realizar cierre de proceso de acompañamiento aplicando los formatos y procedimientos establecidos de acuerdo con el cronograma definido en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico.
- 10. Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción en las Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos acompañados de acuerdo con el cronograma definido en el marco de la línea programática de Extensionismo Tecnológico.
- 11. Documentar la información recolectada en el proceso de acompañamiento, de forma completa y con criterios de calidad, de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y las emitidas desde la Dirección General.
- 12. Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico y del el Grupo Interno de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa de las regiones de cobertura y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional.
- 13. Generar estrategias que fomenten el crecimiento y mejora del proceso de consultoría en las regiones asignadas.
- 14. Garantizar la ejecución de las horas de implementación de la metodología de Extensionismo Tecnológico, acorde a orientaciones brindadas por Dirección General
- 15. Hacer acompañamiento a los extensionistas del centro de formación durante la intervención en las Mypes, unidades económicas populares, organizaciones agropecuarias o campesinas sin ánimo de lucro y campesinos cuando se requiera de acuerdo con asignación desde Dirección General.
- 16. Apoyar las solicitudes de información, informes, y demás acciones propias de la línea programática de extensionismo Tecnológico cuando se requiera y sea asignado desde la Dirección General.
- 17. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista tenga que deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.
- 18. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Todos los municipios de Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 30 de diciembre del 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **05 DE 02 DE 2024**
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE 12 DE 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 30 de diciembre del 2024

VALOR DEL CONTRATO: De manera que cada contrato asciende a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 59.083.284). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: A) un primer pago correspondiente al mes de febrero 2024 por valor de \$ 4.712.164 de pesos. B) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2024 por valor de \$ 5.437.112 de pesos.

SUPERVISOR: DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 60.399.753

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO __X__



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 59.083.284
Valor Ejecutado	\$53.646.172
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 5.437.112
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo

50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Durante el primer semestre de 2024, se brindó asistencia y acompañamiento presencial a 15 asociaciones y unidades productivas de los municipios de Toledo y Labateca. En total, se dedicaron 40 horas de atención presencial y personalizada a cada asociación.

Como parte del acompañamiento, se crearon correos electrónicos corporativos, redes sociales, se diseñaron logotipos que reflejan la identidad de cada asociación, y se desarrolló contenido digital atractivo para redes sociales. Asimismo, se automatizaron procesos.

Al inicio del proceso, a través de la aplicación del diagnóstico inicial, se identificó que las 15 asociaciones y unidades productivas estas se encontraban en un nivel digital **analógico**. Sin embargo, al finalizar la atención, el diagnostico final evidencio un avance significativo, ubicándolas en niveles de maduración digital **novato y aprendiz**.

Durante el segundo semestre de 2024, se brindó asistencia y acompañamiento presencial a 15 asociaciones y unidades productivas de los municipios de Ocaña y San Calixto. En total, se dedicaron 40 horas de atención presencial y personalizada a cada asociación y unidad productiva.

El en proceso de acompañamiento, se implementaron nuevos canales digitales efectivos para la difusión de sus productos. Los miembros beneficiarios de esta estrategia adquirieron sólidas competencias digitales, facilitando su adaptación a la transformación digital, se crearon correos electrónicos corporativos y se desarrollo contenido digital para redes sociales. Asimismo, se automatizaron procesos.

Al inicio del proceso, a través de la aplicación del diagnóstico inicial, se identificó que las 15 asociaciones y unidades productivas estas se encontraban en un nivel digital **analógico**. Sin embargo, al finalizar la atención, el diagnostico final evidencio un avance significativo, ubicándolas en niveles de maduración digital **novato y aprendiz**.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI__ NO__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Cristal Barrera C.

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades